

Madrid, 28 de febrero de 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Vitruvio Real Estate SOCIMI, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “VITRUVIO”) pone en conocimiento el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Los consejos de administración de Consulnor Patrimonio Inmobiliario, S.A. y de VITRUVIO han suscrito el proyecto común de fusión de las sociedades mediante la absorción de la primera por la segunda que ha sido publicado en la web de VITRUVIO (www.vitruviosocimi.com) y uno de cuyos ejemplares ha sido depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

D. Octavio Fernández de la Reguera
Secretario no consejero del Consejo de Administración
VITRUVIO REAL ESTATE SOCIMI, S.A.